



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**  
**ACTA RESUMIDA**

**REUNION EXTRAORDINARIA No.03-2019 REALIZADA EL 17 DE ABRIL DE 2019**

---

Convocados los miembros del Consejo General Universitario en el Salón de Reuniones, ubicado en el Edificio de Postrado del Campus Central “Dr. Víctor Levi Sasso”; siendo las 10:15 a.m. del miércoles 17 de abril de 2019, con el cuórum reglamentario, la presidenta encargada Lic. Alma Urriola de Muñoz, sometió a consideración del pleno el Orden del Día, al cual el secretario Mgtr. Ricardo Reyes B. dio lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
  - Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2020.

**\_Lic. Alma Urriola de Muñoz: Los que estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día, por favor sírvanse levantar la mano.**

**\_Mgtr. Ricardo Reyes B.: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.**

**\_Lic. Alma Urriola de Muñoz: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención. Ha sido aprobado.**

A continuación quiero solicitar a los miembros del Consejo, **Cortesía de Sala para aclarar cualquier duda, a la Ing. Leila Montilla y al Lic. David Branca. En consideración otorgar Cortesía de Sala a estos colaboradores, la cual ha sido secundada.**

**\_Mgr. Ricardo Reyes B.: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.**

**\_Lic. Alma de Muñoz: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Ha sido aprobada. A continuación el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2020.**

**\_Ing. Yelitza Batista:** Vamos a presentar el **Anteproyecto de Presupuesto 2020** que considera las recomendaciones de las instancias por las que ha pasado previamente, en donde se ha discutido y revisado. Se basa en una proyección de matrícula para el 2020 de 26,759 estudiantes, mostrando un crecimiento sostenido a una tasa de 4.53%. Esta matrícula se distribuye en 62% en la Sede Panamá y 38% en los Centros Regionales.

En materia de lo que es el **Presupuesto**, vemos que el resultado de la formulación nos arrojó para el año 2020 un **Presupuesto de 181.15 millones de balboas**. En este Presupuesto se destinan 39.80 millones para los **Proyectos de Inversión** y 141.35 millones para los **Proyectos de Funcionamiento y Gestión Institucional**.

En cuanto a la distribución del **Presupuesto de Inversiones** vemos cómo se distribuyen los 3 programas: Construcciones Educativas que lo componen 5 proyectos y se destinarán 36.52 millones. Para el Programa de **Mobiliario, Libros y Equipo** que lo componen 5 proyectos se destinarán 2.45 millones y para el Programa de **Investigación y Transferencia de Tecnología** que lo componen 3 proyectos 0.84 millones.

Asimismo, vemos la distribución en los 4 programas que forman el **Presupuesto de Funcionamiento y Gestión Institucional**: El Programa de Dirección y Administración General se destinan 25.19 millones entre los 83 proyectos que lo componen; para el Programa de **Cobertura y Atención a la Demanda** con 43 proyectos se destinarán 7.1 millones; para el Programa de **Investigación y Transferencia de Tecnología** compuesto por 44 programas se destinarán 4.46

millones; el Programa de **Diseño, Edificaciones y Equipamiento** con 9 proyectos se destinarán 3.37 millones y la diferencia se destinará a **Servicios Personales** que es de 101.23 millones.

Resaltamos que hay una cuenta de Maquinaria y Equipo tanto en el Presupuesto de Funcionamiento como en el Presupuesto de Inversión. En el Presupuesto de Funcionamiento se solicitarán 15.19 millones y en el de Inversiones 4.36 millones.

Se proyecta generar **Ingresos Propios** por el orden de 14.29 millones, de los cuales 4.3 son de Gestión Institucional, es decir, son los generados por los servicios que presta la Institución; con esto el **Aporte Estatal** deberá ascender a 166.86 millones.



## Anteproyecto de Presupuesto 2020

### RESUMEN DE MONTOS SOLICITADOS

(Modificado según lo aprobado en el Consejo Administrativo, Reunión Extraordinaria N0.02-2019 del 29 de marzo de 2019)

Detalle	Cantidad
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2020</b>	<b>B/. 181.15 MM</b>
- Inversión	39.80 MM
- Funcionamiento + Gestión Institucional	141.35 MM
<b>INVERSIÓN:</b>	<b>B/. 39.80 MM (13 Proyectos)</b>
- Programa: Construcciones Educativas	(5) B/. 36.52 MM
- Programa: Mobiliario, Libros y Equipo	(5) B/. 2.45 MM
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	(3) B/. 0.84 MM
<b>FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:</b>	<b>B/. 141.35 MM (179 proyectos)</b>
- Programa: Dirección y Administración General	(83) B/. 25.19 MM
- Programa: Cobertura y Atención a la Demanda	(43) B/. 7.10 MM
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	(44) B/. 4.46 MM
- Programa: Diseño, Edificaciones y Equipamiento	(9) B/. 3.37 MM
- Resto: Servicios Personales	B/. 101.23 MM
Maquinaria y Equipo (Funcionamiento + Gestión Institucional)	<b>B/. 15.19 MM</b>
Maquinaria y Equipo (Inversión)	<b>B/. 4.36 MM</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>B/. 14.29 MM (B/. 4.3 G.I.)</b>
<b>Aporte Estatal</b>	<b>B/. 166.86 MM</b>

Nota: (MM) Cifras en millones de Balboas

En Ingresos Propios hemos resaltado **Otros Servicios de Gestión Institucional**, ya que esta cuenta se carga con las expectativas que tienen las Facultades, Centros Regionales, Centros de Investigaciones, la DGIA, la Secretaría de Vida Universitaria y la VIAD en cuanto a lo que van a generar a razón de los servicios que prestan. Esta proyección fue de 4.2 millones en comparación con lo que se ejecutó en el año 2018 que es 2.1 millones.

El Aporte Estatal vemos que sería de 166 millones dividido en Transferencias de 127 millones y en Transferencias de Capital de 39 millones, comparándolo con el Presupuesto Ley 2019 solicitamos un incremento de 57.5 millones en lo que es el Aporte Estatal.



Anteproyecto de Presupuesto 2020

INGRESOS 2018, 2019 Y ANTEPROYECTO 2020

(Modificado según lo aprobado en el Consejo Administrativo, Reunión Extraordinaria N0.02-2019 del 29 de marzo de 2019)

DETALLE	1 Ejecutado 2018	2 Presupuesto Ley 2019	3 Anteproyecto Modificado 2020	(3-2) Diferencia Anteproy Mod 2020-Ley 2019	Var(3-2) Var (%) Ant. Mod 2020 vs Ley 2019	Var(3-1) Var (%) Ant Mod 2020 vs Ejec 2018
<b>TOTAL</b>	<b>102,355,822</b>	<b>128,168,000</b>	<b>181,155,203</b>	<b>52,987,203</b>	<b>41.3</b>	<b>77.0</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>10,330,858</b>	<b>18,843,505</b>	<b>14,290,867</b>	<b>-4,552,638</b>	<b>-24.2</b>	<b>38.3</b>
VENTA DE SERVICIOS	888,673	662,200	1,275,000	612,800	92.5	43.5
OTROS SERV. GESTIÓN INST.	2,124,448	6,734,600	(a) 4,262,367	-2,472,233	-36.7	100.6
MATRÍCULA-DERECHOS	4,684,320	5,502,945	5,700,000	197,055	3.6	21.7
OTROS- BIBLIOTECA	56,493	64,260	68,000	3,740	5.8	20.4
TASAS	341,325	1,247,295	375,500	-871,795	-69.9	10.0
INGRESOS VARIOS	2,235,599	632,205	1,610,000	977,795	154.7	-28.0
SALDO EN CAJA (CAPITAL)		4,000,000	1,000,000	-3,000,000	-75.0	
<b>APORTE ESTATAL</b>	<b>92,024,964</b>	<b>109,324,495</b>	<b>166,864,336</b>	<b>57,539,841</b>	<b>52.6</b>	<b>81.3</b>
TRANSFERENCIAS	79,158,964	87,013,795	127,060,552	40,046,757	46.0	60.5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,866,000	22,310,700	39,803,784	17,493,084	78.4	209.4

(a) Corresponde al monto formulado por las Facultades, Centros Regionales, Centros de Investigación, DGA, Secretaría de Vida y VIAD en el SIPLAP como ingresos de Gestión institucional

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria  
Dirección Nacional de Finanzas

09/04/2019

Empezamos a analizar el **Presupuesto de Gastos**, sobresaliendo el de Servicios Personales con 101.2 millones y el de Maquinaria y Equipo con 15.2 millones.



Anteproyecto de Presupuesto 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS  
(Funcionamiento, Gestión Institucional e Inversión)

(Modificado según lo aprobado en el Consejo Administrativo, Reunión Extraordinaria No.02-2019 del 29 de marzo de 2019)

GRUPO DE GASTO	Ejecutado 2018	Presupuesto Ley 2019	Anteproy Modif. 2020	Diferencia Ant. Mod. 2020 - Presup Ley 2019	% (Antep Mod 2020 / Presup Ley 2019)	% (Antep Mod 2020 / Ejec 2018)
0 Servicios Personales	75,741,633	91,684,300	101,229,305	9,545,005	10.41	33.65
1 Servicios No Personales	5,271,487	6,154,000	12,449,572	6,295,572	102.30	136.17
2 Materiales y Suministros	2,838,269	1,792,000	5,276,394	3,484,394	194.44	85.90
3 Maquinaria y Equipo	1,728,582	0	15,193,046	15,193,046	0	778.93
4 Inversión Financiera	1,687,134	1,300,000	1,992,313	692,313	53.25	18.09
6 Transferencias Corrientes	1,311,641	750,000	5,200,789	4,450,789	593.44	296.51
8 Servicios de la Deuda Pública		10,000	10,000			
<b>Total Funcionamiento + GI</b>	<b>88,578,746</b>	<b>101,690,300</b>	<b>141,351,419</b>	<b>39,661,119</b>	<b>39.00</b>	<b>59.58</b>
<b>Total de Inversiones</b>	<b>12,546,440</b>	<b>26,477,700</b>	<b>39,803,784</b>	<b>13,326,084</b>	<b>50.33</b>	<b>217.25</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>101,125,186</b>	<b>128,168,000</b>	<b>181,155,203</b>	<b>52,987,203</b>	<b>41.34</b>	<b>79.14</b>

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria

09/04/2019

En el grupo de gastos de **Servicios Personales** sobresalen las cuentas de los Sueldos Fijos que corresponde al salario del personal permanente con 62.2 millones, es decir, un incremento de 4.8 millones con respecto al Presupuesto Ley 2019; igual sobresale la contribución a la Seguridad Social con 12.6 millones, lo cual significa 1.2 millones más que en el periodo anterior. En cuanto al Sobresueldo por Antigüedad incluye las antigüedades administrativas, la cifra disminuye en 77 mil balboas, esto se debe a que en el año 2019 se paga mayor cantidad de antigüedades administrativas que lo que corresponderá en el 2020.



## Anteproyecto de Presupuesto 2020

### CUADRO COMPARATIVO DE LO SOLICITADO POR CUENTA (Funcionamiento y Gestión Institucional)

(Modificado según lo aprobado en el Consejo Administrativo, Reunión Extraordinaria No.022019 del 29 de marzo de 2019)

DETALLE	EJECUCIÓN 2018	PRESUP. LEY 2019	ANTEPROY. MODIF. 2020	DIFERENCIA Antep Mod 2020 - Ley 2019	VARIACIÓN (%) Antep Mod 2020 vs Ley 2019
<b>TOTAL</b>	<b>88,578,746</b>	<b>101,690,300</b>	<b>141,351,419</b>	<b>39,661,119</b>	<b>39.0</b>
<b>0 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>75,741,633</b>	<b>91,684,300</b>	<b>101,229,305</b>	<b>9,545,005</b>	<b>10.4</b>
001 Sueldos Fijos	51,356,421	57,411,754	62,249,889	4,838,135	8.4
002 Sueldos Personal Trans.	1,494,892	2,377,000	3,175,053	798,053	33.6
003 Contingente	5,291,297	5,985,000	7,407,343	1,422,343	23.8
011 Sobresueldos por Antigüedad	113,400	220,031	142,231	-77,800	-35.4
013 Sobresueldos por Jefatura	1,424,636	1,609,980	1,615,380	5,400	0.3
019 Otros Sobresueldos	4,164,281	9,734,335	10,900,012	1,165,677	12.0
030 Gastos de Representación	201,493	216,900	216,900	0	0.0
050 XIII Mes	1,565,813	2,140,743	2,140,743	0	0.0
070 Contribución a la Seguridad Soc.	10,001,551	11,454,557	12,641,754	1,187,197	10.4
080 Otros Serv. Personales		534,000	740,000	206,000	38.6
090 Créd. Rec. Serv. Personales	127,851				

El ajuste a consideración de las recomendaciones de las instancias por las que ha pasado el Presupuesto en este proceso, en su mayoría era por la cifra proyectada por las unidades que superaba por mucho, tanto el ejecutado en el año 2018 como el Presupuesto Ley 2019. Las cuentas ajustadas fueron Impresión y Encuadernación, Información y Publicidad, Viáticos, Servicios Comerciales y Financieros; igualmente la cuenta de Consultorías y Servicios Especiales en donde se agregaron 3 millones para la contratación de docentes extranjeros con reconocida trayectoria para fortalecer la Investigación.

**Gastos de Materiales y Suministros.** En este grupo se ajustaron 2 cuentas, la de Producto de Papel y Cartón, y Productos Varios por las mismas razones, los montos que habían ingresado las unidades eran muy superiores tanto a lo que se había ejecutado en el año 2018 comparado con el Presupuesto Ley 2019.

Cuenta de **Maquinaria y Equipo**, se desglosan los 15.2 millones que estamos solicitando. En comparación con el Presupuesto Ley 2019 no se nos asignó montos ya que el Ministerio de Economía y Finanzas espera que hagamos la solicitud de Maquinaria y Equipo por Inversiones no montos tan altos por Funcionamiento.

En **Inversión Financiera** está la Compra de Existencias que se refiere a Cafeterías con un monto de casi 2 millones; B/.692,313.00 más que en el Presupuesto Ley 2019.

En **Transferencias Corrientes** sobresalen las Transferencias Corrientes A Personas por un monto de 3.6 millones que equivalen a un incremento de 3.3 millones con respecto al Presupuesto Ley 2019, pero este incremento se sustenta en la solicitud de un monto para pagar las Primas de Antigüedad que por Ley se deben empezar a pagar.

La **Estructura de Personal para el 2020**, se está solicitando tanto de Sueldo Fijo como de Sueldos Transitorios correspondiente al Personal Permanente, Contingente y Transitorio. La Estructura vigente está por el orden de los 59.8 millones y estamos solicitando una estructura de 65.4 millones, es decir, un incremento de 5.6 millones.



## Anteproyecto de Presupuesto 2020

### ANTEPROYECTO DE ESTRUCTURA DE PERSONAL - 2020 SUELDO FIJO "001" y SUELDO TRANSITORIO "002" INCREMENTO SOLICITADO POR ESTAMENTO - CONSOLIDADO

		TOTAL	
ESTRUCTURA VIGENTE		59,788,754	
ESTRUCTURA SOLICITADA		65,424,942	
<u>DIFERENCIA / INCR.</u>		<u>5,636,188</u>	
%(INCREMENTO)		9.4 %	

DETALLE	TOTAL		
	No.	TOTAL- B/.	%
AJUSTES	42	110,058	2.0
RECLASIFICACIONES	108	653,106	11.6
ANTIGUED. DOC/INV	121	182,566	3.2
MERITOS ACAD.	51	40,520	0.7
CONCURSOS	27	806,725	14.3
ANUALIZACIONES	570	625,026	11.1
POSICIONES NUEVAS	297	3,218,187	57.1
Adm (221)- Doc (53) - Inv(23)			
<b>DIFERENCIA SOLICITADA</b>		<b>5,636,188</b>	<b>100.0</b>

En el **Presupuesto de Inversión** los 39.8 millones se están solicitando para los Proyectos: 91.8% son para **Construcciones Educativas**; el 6.1% para **Mobiliario, Libros y Equipo**; el de **Investigación y Transferencia de Tecnología** corresponde al 2.1%. En este caso vale aclarar que aunque el Presupuesto para Investigación se vea reducido, en el Programa de Construcciones Educativas se incluye un monto de 4.19 millones para el Edificio de Laboratorio de Investigación e Innovación, lo que correspondería al área de Investigación.

Vamos a desglosar los proyectos aclarando que ya fueron ingresados en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, ya que este es el procedimiento que nos indica el Ministerio de Economía y Finanzas que deben tener aprobación técnica; ya estos proyectos tienen su aprobación técnica.

El Programa Construcciones Educativas, incluye los siguientes Proyectos:



## Anteproyecto de Presupuesto 2020

### INVERSIÓN - Proyectos por Programa

UNIDAD	Código SINIP	Nombre del Proyecto	Costo Total (B./)	Presupuesto Ley 2019 (B./)	Anteproyecto 2020 (B./)	Estado
<b>TOTAL</b>				<b>26,477,700</b>	<b>39,803,784</b>	
<b>PROGRAMA: CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS</b>				<b>23,244,200</b>	<b>36,520,045</b>	
<b>DGIA</b>	<b>147</b>	<b>Construcción del Campus de la UTP</b>	<b>92,744,307</b>	<b>17,627,600</b>	<b>19,392,111</b>	Continuidad
		- Diseño, Construcción y Equipamiento de Edificios para el Campus Víctor Levi Sasso de la UTP (PNII)	41,737,729		<b>13,308,735</b>	
		- Reubicación Física de 2.2 km de Líneas de 115,000 voltios correspondientes a los circuitos de Alta Tensión	2,672,529		2,672,529	
		- Finalización de la Construcción del Edificio DITIC	1,850,000		1,450,000	
		- Construcción de Edificio para Imprenta y Diseño Gráfico- Campus Dr. Víctor Levi Sasso UTP	1,247,162		748,297	
		- Construcción de Residencia Estudiantil - Campus Dr. Víctor Levi Sasso UTP	1,474,057		884,434	
		- Remoción y Reposición del Techo del Edificio No. 6304 de la Sede de Howard-UTP	129,775		129,775	
		- Ampliación de la Galera de Depósito del Almacén General - UTP	55,587		55,587	
		- Conexión Sanitaria al Sistema de Tratamiento Central, Campus Central UTP- Red Pública	142,754		142,754	

PNII: PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA



## Anteproyecto de Presupuesto 2020

### INVERSIÓN - Proyectos por Programa

#### PROGRAMA: CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD	Código SINIP	Nombre del Proyecto	Costo Total (B./)	Presupuesto Ley 2019 (B./)	Anteproyecto 2020 (B./)	Estado
<b>CGCR</b>	<b>13354</b>	<b>Fortalecimiento de las Sedes Regionales de la UTP</b>	<b>38,125,094</b>	<b>5,252,426</b>	<b>12,018,399</b>	Continuidad
		- Diseño, Construcción y Equipamiento de Edificios para los C.R. de Azuero, Coclé y Veraguas (PNII)	16,383,571		<b>6,376,320</b>	
		- Diseño, Construcción y Equipamiento de Edificios para el C.R. de Bocas del Toro (PNII)	2,496,808		<b>217,785</b>	
		- Diseño, Construcción y Equipamiento de Edificios para el C.R. de Chiriquí (PNII)	10,029,819		<b>4,162,380</b>	
		- Construcción de Residencias Estudiantiles en los Centros Regionales de la UTP	1,007,328		604,397	
		- Equipamiento del Edificio de Aulas-I Etapa del C. Reg. de Panamá Oeste	125,000		125,000	
		- Reparación de los Edificios 233, 234 y 235 del C.R. de Colón	90,000		90,000	
		- Construcción de Cancha Deportiva Multiuso en el C. R. de Colón	47,361		47,361	
		- Habilitación de los Servicios Sanitarios de los Edificios 233, 235, 70 y Taller de Mecánica - Colón	349,888		349,888	
		- Equipamiento del Laboratorio de Ensayo de Materiales y Suelos C.R. Colón	45,269		45,269	

PNII: PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El nuevo proyecto que se incluyó del CIHH es la Construcción del Observatorio Tropical de Investigaciones para la Sostenibilidad Ambiental y la Innovación Social – OTISA UTP, que a pesar de que tiene aprobación técnica nos solicitaron información adicional que están procesando las unidades, pero ya se le asignó esta partida presupuestaria.



## Anteproyecto de Presupuesto 2020

### INVERSIÓN - Proyectos por Programa

#### PROGRAMA: CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD	Código SINIP	Nombre del Proyecto	Costo Total (B./)	Presupuesto Ley 2019 (B./)	Anteproyecto 2020 (B./)	Estado
VIAD	13103	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física y Patrimonial de la UTP	6,606,804		1,807,275	Continuidad
VIPE	12569	Fortalecimiento de la Ciencia, la Tecnología e Innovación	4,099,174		352,260	Continuidad
CIHH	22253	Construcción del Observatorio Tropical de Investigaciones para la Sostenibilidad Ambiental y la Innovación Social (OTISA)-UTP	8,936,000		2,950,000	Nuevo

#### PROGRAMA: MOBILIARIO, LIBROS Y EQUIPO

			Costo Total (B./)	Presupuesto Ley 2019 (B./)	Anteproyecto 2020 (B./)	Estado
				2,422,200	2,447,372	
VRA	12647	Mejoramiento de los Laboratorios de Facultades y Centros Regionales de la UTP	10,720,000		1,000,000	Continuidad
VRA	13112	Implementación de Bases de Datos Bibliográficas y Colecciones Digitales para el Sector Académico y de Investigación en la UTP	1,192,064		184,000	Continuidad
CEI	16694	Habilitación del Laboratorio de Análisis Industriales y Ciencias Ambientales (LABAICA) del CEI de la UTP	2,907,000		275,000	Continuidad
DITIC	12640	Mejoramiento del Centro de Datos de la UTP	3,090,000		455,000	Continuidad
CITT	19445	Habilitación de Laboratorios de Docencia para el Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica – CITT	1,659,168		533,372	Continuidad

De S  
que son: Desarrollo de Consultoría para Proyectos de Estado; Fortalecimiento de la Gestión para la Generación y Presentación de Patentes Tecnológicas Desarrolladas en la UTP, y el Desarrollo del Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología – AIP (CEMCIT AIP).

Procederemos a presentar los **Acuerdos del Consejo Administrativo que fueron acogidos por la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto del Consejo General Universitario.**

1. El Anteproyecto de Presupuesto 2020 incluye solicitudes de **297 nuevas posiciones** (221 Administrativas, 53 Docentes y 23 de Investigación) y **108 reclasificaciones en las cuentas 001 y 002 de la Estructura de Personal**, sin embargo, las Unidades de la Institución no están cumpliendo con el “Procedimiento para la Evaluación de Necesidad de Nueva Posición de Personal Administrativo de una Unidad” y el “Procedimiento para Evaluar Solicitud de Reclasificación de Personal Administrativo Permanente”; que fueron señalados en los Lineamientos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2020, aprobado por el Consejo General Universitario (pág. 8), Reunión Extraordinaria No.01-2019 del 17 de enero de 2019.

Se recomienda a las Unidades sustentar sus necesidades en base a lo que se contempla en sus planes de trabajo y cumplir con las normas y procedimientos establecidos.

- Ajuste de la **cuenta 170** (Consultorías y Servicios Especiales) donde se agregó B/.3,000,000.00 para contratar docentes extranjeros de alto nivel con experiencia para fortalecer la capacidad de investigación en la Institución.
- Ajuste de las **cuentas 120** (Impresión, Encuadernación y Otros), **130** (Información y Publicidad), **140** (Viáticos), **160** (Servicios Comerciales y Financieros), **230** (Productos de Papel y Cartón) y **260** (Productos Varios), debido a que lo formulado en el Anteproyecto de Presupuesto 2020 tiene incrementos significativos con relación al Presupuesto Ley 2019.

En el caso de **Impresión, Encuadernación y Otros**, las Unidades habían indicado que se consumirían B/.343,254.00 cuando solamente nos asignaron B/.24,000.00 en el Presupuesto Ley de 2019 y solamente se ejecutaron B/.47,837.00 en el 2018. Se ajustó con un incremento del 100% con respecto a lo ejecutado en el 2018, lo que da un total de B/.95,674.00 para que la cifra no fuera tan exagerada con respecto a los datos anteriores.

Igualmente, **Información y Publicidad**, las Unidades habían ingresado 1.8 millones que comparado con el Presupuesto Ley 2019 que solo era de 87 mil y nuestra ejecución 2018 que fue de 5 mil, representaba un ingreso muy por encima de estas cifras, así es que se ajustó igual, haciendo un cálculo más o menos de lo que se quería sacar en Publicidad, se ajustó a B/.101,520.00; asimismo con el renglón de Viáticos que las Unidades habían solicitado 1.9 millones, nuestra ejecución 2018 fue de B/.341,643.00 y el Presupuesto Ley 2019 nos asignó aún menos, B/.210,000.00, o sea, que se ajustó a B/.683,286.00, cifra que es el doble de lo ejecutado en el 2018 y está B/.473,286.00 por encima del Presupuesto 2019 para ajustarlo un poco más a la realidad.

La cuenta de **Productos de Papel y Cartón**, se está solicitando 1.1 millones y solamente ejecutamos B/.127,073.00 y el MEF nos asignó B/.118,000.00 para el 2019; para estar un poco más cónsono con lo que es la protección del Medio Ambiente, se ajustó al doble del Presupuesto Ejecutado solicitando B/.254,146.00, asimismo, las cuentas de **Servicios Comerciales y Financieras**, y de **Productos Varios** fueron ajustadas.



## Anteproyecto de Presupuesto 2020

### ACUERDOS

*La Comisión acoge lo actuado por el CADM, Reunión Ext. No. 02-2019 del 29 de marzo de 2019, en cuanto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2020, que contiene:*

### DETALLE DE LAS CUENTAS 120, 130, 140, 160, 230 y 260

DETALLE	Ejecutado 2018	Presup. Ley 2019	Anteproy. 2020	Anteproy. Modificado 2020	Diferencia (Ant. Mod 2020-Ley 2019)	Variación (%) (Ant. Mod 2020-Ley 2019)
120 Impresión, Encuad. y Otros	47,837	24,000	343,254	95,674	71,674	299
130 Información y Publicidad	5,076	87,000	1,821,850	101,520	14,520	17
140 Viáticos	341,643	210,000	1,910,879	683,286	473,286	225
160 Serv. Comerciales y Financ.	440,569	362,000	1,045,629	647,970	285,970	79
230 Productos de Papel y Cartón	127,073	118,000	1,141,430	254,146	136,146	115
260 Productos Varios	214,557	171,000	1,064,480	429,114	258,114	151

4. Otro Acuerdo de la Comisión fue ajustar la **cuenta 660**, la de Transferencias al Exterior, donde se agregó B/.33,200.00 para cumplir con los compromisos adquiridos con el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior-CCA.

Presentamos el Presupuesto ajustado que asciende a **B/.181,155,203.00** dividido en B/.141,351,419.00 para Funcionamiento y Gestión Institucional, y B/.39,803,784 para Inversiones.

**Anteproyecto de Presupuesto 2020**

**RESUMEN**  
**Presupuesto 2019 y Anteproyecto de 2020**

(Modificado según lo aprobado en el Consejo Administrativo, Reunión Extraordinaria No.02-2019 del 29 de marzo de 2019)

Fuente de Financiamiento	Año 2019			Año 2020			Diferencia (Antep 2020- Antep Mod. 2020)
	Cant. de Proyectos 2019	Anteproy 2019 (B/.)	Presupuesto Ley 2019 (B/.)	Cant. de Proyectos 2020	Anteproy 2020 (B/.)	Anteproy Modificado 2020 (B/.)	
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>170,496,985</b>	<b>128,168,000</b>	<b>192</b>	<b>182,874,535</b>	<b>181,155,203</b>	<b>1,719,332</b>
Funcionamiento y Gestión Institucional	179	131,381,136	101,690,300	179	143,070,751	<b>141,351,419</b>	1,719,332
Inversión	12	39,115,849	26,477,700	13	39,803,784	39,803,784	0

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria 10/04/2019

Lic. 0.

Dr. E  
 presente n  
 del C S  
 pendientes del Proyecto OTISA, pero me alegra saber que tiene la aprobación técnica e incluso hasta la partida reservada en los términos que más o menos usted empleó allí.

Lo otro, que la UTP amplió de las metas anteriores del PDI una que es específicamente de Internacionalización, meta nueva en el PDI, en este sentido, estamos yendo de la mano porque justamente la 2ª. recomendación que hacen ustedes y que en efecto se discutió en el Consejo Administrativo, fue la partida 170 donde Consultorías y Servicios Especiales hace referencia de contratar docentes extranjeros, pero no solamente extranjeros sino también en la categoría de Docentes Asociados como bien se aprobó en los Lineamientos en el último Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión que en el día de ayer debe estar saliendo la circular para comunicarle a la comunidad universitaria los nuevos Lineamientos establecidos para la contratación de Profesores Extraordinarios, lo que está en el Estatuto, o de Profesores o Investigadores Asociados, eso va de la mano con la intención de fortalecer la parte de Internacionalización de esta administración.

Como esto es un ejercicio que inicia aquí en la UTP pero tiene otras instancias, el MEF, la Comisión de Presupuesto de la Asamblea, quisiera estar bien claro en la partida 080 de Otros Servicios

Personales, que nos van a cuestionar los señores Diputados en la Asamblea y me gustaría conocer en detalle, de tal manera, que podamos sustentar qué contemplan esos B/.740,000.00, que es lo que aparece en el Anteproyecto solicitado.

**\_Ing. Yelitza Batista:** En esta 080 de Otros Servicios Personales incluye la Gratificación por Aguinaldo, son los Bonos y algunos Otros Servicios Personales, pero el mayor monto son los Bonos que se deben incluir en esta cuenta, Bonos Navideños para los administrativos.

**\_Dr. Alexis Tejedor:** Se refiere a los Bonos Navideños, pero hay que incluirlos en la partida.

**\_Dr. Martín Candanedo:** Quería hacer la pregunta para que me explicaran lo de los menos - 77,800.00 de los Sobresueldos por Antigüedad, qué era eso?

**\_Ing. Yelitza Batista:** En los números son más en el 2019, porque cuando se aprobó la Ley todas las personas que estaban en la Institución cobraron juntas el mismo año; a esas personas les toca cobrar en este año 2019.

**\_Dr. Martín Candanedo:** Pero ya regular.

**\_Ing. Yelitza Batista:** En el 2020 ya sería para los que vayan entrando.

**\_Martín Candanedo:** ¿La solicitud de los doscientos y tantos administrativos nuevos provienen de diferentes unidades?

**\_Ing. Yelitza Batista:** Correcto, de las diferentes unidades.

**\_Ing. Jeannette de Herrera:** Se presentan 27 concursos para el próximo año, si nos pudieran dar algunos detalles para que los docentes vayan preparándose en la distribución de estos concursos; por otro lado, si nos pueden explicar un poco en qué consisten las Anualizaciones.

**\_Lic. David Branca:** La relación de los concursos está en función de las solicitudes que presentan las distintas Facultades y Sedes Regionales, entendemos que eso debe ser discutido previamente en las Juntas de Facultades y Juntas de las Sedes; las solicitudes las podemos hacer llegar, pero entendemos que eso ha sido discutido previamente en las Juntas de Facultades y Juntas de Sedes Regionales.

Las Anualizaciones es la diferencia que se presenta en los salarios cuando tienen ajustes, en el caso particular este año la Institución va a pagar un Bienal, así es que la mayoría de las posiciones tienen un salario durante los 6 primeros meses y otro salario en los 6 subsiguientes; para el próximo año las posiciones deben tener 12 meses con el último salario que se le ha dado a cada colaborador.

**\_Prof. Ana Gloria de Hernández:** Como sé que hay interés por muchos profesores sobre su posible partida de la Universidad, y quienes ya se fueron también están un poco haciendo diligencias, creo que algunos incluso internamente dentro de la Universidad, los aspectos de Bonificación y la Prima de Antigüedad que fueron Lineamientos discutidos la última vez ¿cómo se ven reflejados dentro del Presupuesto para el 2020?

**\_Lic. David Branca:** En lo relacionado a las Primas de Antigüedad en el grupo de Transferencias Corrientes, en la cuenta que dice 610, Transferencias A Personas, ustedes pueden ver que allí se está solicitando 3.5 millones: en esas cifras están consideradas las Bonificaciones y las Primas de Antigüedad que a la fecha fueron objeto de un estudio por la Dirección de Recursos Humanos.

**\_Prof. Ana Gloria de Hernández:** Los meses de Bonificación ¿cuántos se han considerado, Licenciado?

**\_Lic. David Branca:** En el caso de la Prima de Antigüedad, la Ley señala que es una (1) semana por cada año trabajado; en términos generales la mayoría de los docentes y administrativos acumulan un promedio de 10 meses; básicamente, es la relación que hemos visto en general.

**\_Prof. Ana Gloria de Hernández:** Disculpe, ¿para los docentes cuánto?

**\_Lic. Branca Branca:** Depende de la cantidad de años de servicios que tenga el docente, la Bonificación, según lo que está establecido en la Institución son 10 meses, Bonificación y Gratificación, la diferencia está es en la Prima.

**\_Lic. Alma Urriola de Muñoz:** En esa dirección nos hemos estado reuniendo para traer en el próximo Consejo una recomendación con respecto a la Prima de Antigüedad, porque en la Comisión de Reglamento del Consejo General se recibió una nota proveniente de una Comisión Administrativa del Consejo Administrativo, donde nos solicitaron que revisáramos una acción que había tomado ya la Universidad de Panamá.

Hemos revisado lo que ellos hicieron y hemos estado revisando la Ley, y para el próximo Consejo, Dios primero, traeremos la posición de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Por la parte de Bonificación, que es otra cosa, tenemos algo aprobado de 10 meses diferente a lo de la Universidad de Panamá, y está en estudio si hay un cambio a eso, pero por ahora, la que tenemos aprobado es de 10 meses.

Sigue en consideración el Anteproyecto; **si no hay más contribuciones, vamos a proceder a votar; los que estén de acuerdo con el Anteproyecto de Ley para el 2020 presentado, por favor sírvanse levantar la mano:**

**\_Mgtr. Ricardo Reyes: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

**\_Lic. Alma Urriola de Muñoz: 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Ha sido aprobado.**

Les agradecemos su participación a los miembros del Consejo. De igual manera aprovechamos para decirles a las unidades, tomar en consideración la recomendación de la Comisión, de revisar los aspectos cuando solicitamos las necesidades de personal, aparentemente, como que no se está haciendo muy eficientemente. Buenos días a todos.

La sesión fue clausurada a las 11:08 a.m.; presidió la Lic. Alma Urriola de Muñoz, Rectora Encargada y actuó el secretario Mgtr. Ricardo Reyes, Secretario General.

#### ASISTENCIA

Lic. Alma Urriola de Muñoz, Rectora Encargada; Dr. Julio Rodríguez, Vicerrector Académico Encargado; Dr. Alexis Tejedor De León, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (\*); Ing. Brenda Serracin de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Mgtr. Ricardo Reyes B., Secretario General (\*\*); Ing. Yelitza Batista, Subdirectora de Planificación Universitaria (\*\*); Lic. Grace Ivandich Q., Directora de Bienestar Estudiantil (\*\*); Ing. Rosalyn del Carmen Méndez e Ing. José De La Cruz Sánchez, Representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Lic. Gustavo Santamaría y Lic. Gustavo Barrías, Representantes del Sector Administrativo; Lic. Anherys Franco, Asesora Legal (\*). Excusa presentada por el Ing. Héctor Montemayor, Rector.

De la **Facultad de Ingeniería Civil:** El decano Dr. Martín Candanedo; Prof. Everardo Meza, los estudiantes Ángel Campos y José Perurena. El Prof. Héctor Acevedo y el Prof. Nelson Cedeño estuvieron ausentes.

De la **Facultad de Ingeniería Eléctrica**: Los representantes de los Profesores: Prof. Lino Aparicio, Prof. Héctor Poveda, Prof. Vielka Guevara. La estudiante Fátima Rángel. Estuvieron ausentes: el decano Msc. Gabriel Flores B. y el estudiante Wilfredo Peña.

De la **Facultad de Ingeniería Industrial**: El decano Dr. Israel Ruíz, Prof. Elizabeth Salgado, Prof. Vanesa Peñalba, estudiante Jonathan Navalo. Estuvo ausente el Prof. Izael Urieta.

De la **Facultad de Ingeniería Mecánica**: El decano encargado Prof. Jaime Contreras, Prof. Fernando Castillo, Prof. Jimmy Chang, Prof. Marcelo Coronado.

De la **Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales**: El decano Dr. Clifton Clunie; Prof. Jacqueline de Ching, Prof. Ana Gloria de Hernández, Prof. Jeannette de Herrera. La estudiante Nicole Araúz. La estudiante Emilie Evans estuvo ausente.

De la **Facultad de Ciencias y Tecnología**: El decano Mgtr. Juan González, Prof. Juan Collantes, Prof. Ana Saavedra, Prof. Ildemán Abrego, estudiante Anthony Caballero. El estudiante Carlos Maestre estuvo ausente.

Del **Centro Regional de Azuero**: El director Ing. Urbano Alaín; Prof. Lilio Villarreal, estudiante Javier Batista.

Del **Centro Regional de Bocas del Toro**: El director Ing. Lionel Pimentel; Prof. Vitelio Pinzón. El estudiante Tomás Acosta presentó excusas.

Del **Centro Regional de Coclé**: La directora Ing. Yaneth Gutiérrez, Prof. Horacio Florez. El Prof. Mario Santana presentó excusas. La estudiante Jazmín Lorenzo estuvo ausente.

Del **Centro Regional de Colón**: El director Ing. Policarpio Delgado, Prof. Ángel Gómez. La estudiante Rachel Mottley estuvo ausente.

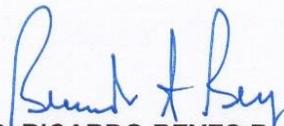
Del **Centro Regional de Chiriquí**: Estudiante Heizel Chambers. La Prof. Yarisol Castillo y el Prof. Javier Ríos presentaron excusas. El director Prof. Abdiel Saavedra estuvo ausente.

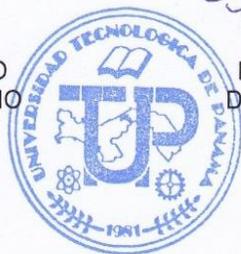
Del **Centro Regional de Panamá Oeste**: El director Ing. Gerardo Sánchez, Prof. Roger Solís. La estudiante Verónica De León estuvo ausente.

Del **Centro Regional de Veraguas**: El director Ing. Fernando González, el Prof. Luis López. El Prof. Miguel Sánchez presentó excusas.

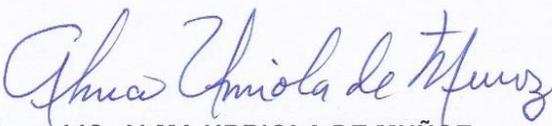
(\*) Con Cortesía de Sala Permanente

(\*\*) Derecho a voz

  
**MGTR. RICARDO REYES B.**  
 SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO  
 DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL

  
**LIC. ALMA URRIOLA DE MUÑOZ**  
 RECTORA Y PRESIDENTA ENCARGADA  
 DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ghd.

Ratificada por el Consejo General Universitario en reunión ordinaria No.05-2019 realizada el 8 de agosto de 2019.